



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE ECONOMÍA  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

USHUAIA, 08 de julio de 2025.

VISTO el Expediente N° CGP-E-63214-2025 del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO tramita la Compra Directa N° 63-2025 - RAF 103, referente a la participación de agentes de la Contaduría General en el XXXVIII Congreso Nacional de Contadurías Generales, que se llevará a cabo del 27 al 29 de agosto de 2025 en la provincia de Tucumán, Argentina.

Que se procedió a efectuar la publicación del formulario de cotización en el sitio web de Compras TDF y se cursó la respectiva invitación al proveedor.

Que se recibió la oferta única del proveedor “ASOCIACIÓN DE CONTADORES GENERALES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA” C.U.I.T. N° 30-69805956-3.

Que vista y analizada la oferta recibida, en virtud de lo consignado en la constancia adjunta a orden 22, y la planilla de preadjudicación a orden 21, se estima pertinente adjudicar al proveedor “ASOCIACIÓN DE CONTADORES GENERALES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA” C.U.I.T. N° 30-69805956-3, en todos sus renglones por la suma total de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$240.000,00).

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra en lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso 1), y N° 1580, y en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, artículo 6°, N° 565/23 y N° 10/25, Resolución Ministerio de Economía N° 148/24 y las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21, Anexo I, Cap. 1, punto B y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 1511 y Resolución M.E. N° 385/24.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE  
ADMINISTRACION FINANCIERA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 63-2025 - RAF 103, según Nota de Pedido N° 97/2025, por participación de agentes de la Contaduría General en el XXXVIII Congreso Nacional de Contadurías Generales, que se llevará a cabo del 27 al 29 de agosto de 2025 en la provincia de Tucumán, Argentina, a favor del proveedor “ASOCIACIÓN DE CONTADORES GENERALES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA” C.U.I.T. N° 30-69805956-3 en todos sus renglones por la suma total de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$240.000,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar lo actuado en tipo de Compra Directa N° 63-2025 - RAF 103, llevada adelante y prevista en el artículo 18 inciso c) de la Ley Provincial N° 1015 y las bases y condiciones particulares de la presente contratación, conforme a lo establecido en el artículo 32 de la citada norma.

G.T.F.
AAC
AV

///...2



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE ECONOMÍA  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

...//2

ARTÍCULO 3°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera dependiente del Ministerio de Economía, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá ser imputado a la Unidad de Gestión de Gasto 0608EUG, Unidad de Gestión de Crédito UC0608, Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a la firma adjudicataria. Comunicar a quien corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. - M.E. N° 37/25.

G.T.F.
AAC
AV